

# INSTRUCCIONES PARA EFECTUAR LA DECLARACION DE LOS IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA CORRESPONDIENTES AL AÑO TRIBUTARIO 2006

## INDICE DE MATERIAS

MATERIA	PAGINA	MATERIA	PAGINA
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; width: 100px; margin: 0 auto; padding: 5px; display: inline-block;"> <b>1</b> Primera Parte                 </div>			
<b>I.- NORMAS COMUNES PARA LA CONFECCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA AÑO TRIBUTARIO 2006</b>	<b>9</b>	<b>V.- CONTRIBUYENTES QUE NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR UNA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>24</b>
(A) Única Declaración	9	(A) Impuesto Global Complementario	24
(B) Identificación del Declarante	9	(B) Impuesto Único de Primera Categoría	25
(C) Forma en que deberá entregarse la información	9	(C) Impuesto General de Primera Categoría	25
(D) Con respecto a la información	9	(D) Impuesto Adicional	25
(E) Plazo para la entrega del Formulario 22 en el Año Tributario 2006	9	<b>VI.- INFORMACIÓN A CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A PRESENTAR UNA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>25</b>
(F) Fechas de Devolución	10	(A) Formularios a utilizar para la confección de la Declaración de Impuesto	25
(G) En caso de dudas o consultas	10	(B) Recomendaciones especiales que deben tenerse presente para la confección de la Declaración de Impuesto	26
(H) Depósito de remanente	10	(C) Reajuste de los impuestos declarados	26
(I) Errores más frecuentes	10	(D) Recargos que afectan a las declaraciones presentadas fuera del plazo legal	26
(J) Crédito por concepto de contribuciones de bienes raíces en contra del impuesto de Primera Categoría Año Tributario 2006	11	(E) Moneda en que se deben declarar y pagar los impuestos	26
(K) Actualización de la nómina de Socios y Comeneros de las Sociedades	11	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; width: 100px; margin: 0 auto; padding: 5px; display: inline-block;"> <b>2</b> Segunda Parte                 </div>	
(L) Rebaja tributaria de intereses dispuesta por el artículo 55 bis de la Ley de la Renta	12	<b>INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMULARIO Nº 22</b>	
(M) Obligación de dar Aviso de Iniciación de Actividades para los contribuyentes que se indica, que exploten vehículos motorizados destinados al transporte de pasajeros, que hagan uso del crédito SENCE	12	<b>INSTRUCCIONES PARA LLENAR CADA SECCION Y LINEA DEL FORMULARIO Nº 22</b>	<b>26</b>
(N) Personas obligadas a declarar las rentas obtenidas por los hijos menores de edad	12	<b>INSTRUCCIONES REFERIDAS AL ANVERSO DEL FORMULARIO Nº 22</b>	<b>26</b>
<b>II.- PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES VÍA INTERNET</b>	<b>12</b>	<b>SECCION : IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE</b>	<b>26</b>
(A) Propuesta de Declaración de Renta 2006	12	<b>SECCION: BASE IMPONIBLE GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL</b>	<b>26</b>
(B) Llenado Parcial de su Declaración de Renta 2006	14	<b>SUB-SECCION: RENTAS AFECTAS (LINEAS 1 A LA 10)</b>	<b>26</b>
(C) Transferencia Electrónica de archivos con Software adquirido Externamente y Autorizado por el SII	16	<b>LINEA 1.- RETIROS</b>	<b>26</b>
(D) Formulario Electrónico	16	(A) Empresarios individuales, socios de sociedades de personas, socios gestores de sociedades en comandita por acciones, socios de sociedades de hecho y comuneros, que sean personas naturales con domicilio o residencia en Chile, propietarios, socios o comuneros de empresas, sociedades o comunidades que declaren la renta efectiva en la Primera Categoría, mediante contabilidad completa y balance general, según normas de la Letra A) del artículo 14 de la Ley de la Renta	26
(E) ¿Desde cuándo estarán disponibles las distintas opciones?	17	(B) Empresarios individuales, socios de sociedades de personas, socios gestores de sociedades en comandita por acciones, socios de sociedades de hecho y comuneros, que sean personas naturales con domicilio o residencia en Chile, propietarios, socios o comuneros de empresas, sociedades o comunidades acogidas al régimen de tributación optativo simplificado del artículo 14 bis de la Ley de la Renta	28
(F) ¿Quiénes pueden utilizar INTERNET?	17	(C) Empresarios individuales, contribuyentes del artículo 58 Nº 1 de la Ley de la Renta (agencias de empresas extranjeras), socios de sociedades de personas, socios gestores de sociedades en comandita por acciones, socios de sociedades de hecho y comuneros, que sean personas naturales o jurídicas, sin domicilio ni residencia en Chile, propietarios, socios o comuneros de empresas, sociedades o comunidades establecidas en el país, acogidas a los regímenes de tributación de los artículos 14 Letra A) ó 14 bis de la Ley de la Renta	28
(G) ¿Quiénes están obligados a utilizar INTERNET?	18	(D) Empresarios individuales, socios de sociedades de personas y socios gestores de sociedades en comandita por acciones, con residencia o domicilio en Chile, propietarios o socios de empresas o sociedades, ya sea, acogidas a las normas de la Letra A) del artículo 14 ó 14 bis de la Ley de la Renta, que durante el año 2005 hayan iniciado actividades y en el mismo período hayan puesto término de giro a sus actividades	28
(H) Requisitos Técnicos	18	(E) Crédito por impuesto de Primera Categoría a registrar en la Línea 1	28
(I) Obtención de Clave Secreta de Acceso a los Sistemas del SII	18		
(J) ¿Cómo se pueden hacer cambios a la Clave Secreta o a otros datos?	19		
(K) ¿Qué se hace si se pierde la Clave Secreta?	20		
(L) Representante Electrónico	21		
(M) Declaración con Pago	21		
(N) Comprobante de la Declaración	22		
(Ñ) Consulta de la Situación de la Declaración de Renta	22		
(O) ¿Qué pasa si se equivocó en la Declaración?	22		
(P) Revisar Formulario de Declaración	22		
(Q) Comprobar Declaración de Terceros	22		
(R) Rectificatoria	22		
(S) Depósito en Cuenta Bancaria	22		
<b>III.- PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES VÍA CELULAR A TRAVÉS DE MENSAJES DE TEXTO (SMS)</b>	<b>22</b>		
(A) Propuesta de Declaración de Renta por SMS	22		
(B) Consulta de Declaración de Renta por SMS	23		
<b>IV.- PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES EN PAPEL</b>	<b>23</b>		
(A) Características del Formulario de papel	23		
(B) Distribución del Formulario	23		
(C) Confección del Formulario	23		
(D) Número de ejemplares	23		
(E) Firma del Formulario	23		
(F) Presentación de la Declaración	23		
(G) Recomendaciones	24		